

DE LA PRIMERA COMISIÓN, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INFORMACIÓN SOBRE SI LEGISLADORES DE LA LXI LEGISLATURA HAN SIDO SEÑALADOS COMO BENEFACTORES O PROTECTORES DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, DE ACUERDO A UNA PUBLICACIÓN DE CIRCULACIÓN NACIONAL EN SU EDICIÓN DEL 13 DE JUNIO DEL PRESENTE.

PRIMERA COMISIÓN

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACTUACIONES E INVESTIGACIONES JUDICIALES EN CURSO EN RELACIÓN A CUALQUIERA DE LOS LEGISLADORES Y LAS LEGISLADORAS QUE CONFORMAN LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo para solicitar a la procuraduría general de la república, que informe a esta soberanía sobre las actuaciones e investigaciones judiciales en curso en relación a cualquiera de los legisladores y las legisladoras que conforman la LXI legislatura del Congreso de la Unión, **del Diputado Armando Ríos-Piter del Grupo Parlamentario del PRD**, el pasado miércoles 16 de junio.

Los ciudadanos legisladores integrantes de la Primera Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la propuesta con punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 párrafo primero y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. La Proposición con Punto de Acuerdo que se cita, fue presentada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente el 16 de junio de 2010.

II. En la misma fecha de su presentación, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión dispuso que la proposición de mérito se turnara para su estudio y dictamen a la Primera Comisión, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia. La proposición con punto de acuerdo presentada expone en las consideraciones que:

1. En la portada del número 1754 de la Revista Proceso, publicada el domingo 13 de junio del presente, se enmarca con una fotografía del salón de plenos del recinto del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda de “El Narco en el Congreso” y en sus páginas interiores, de la 10 a la 14, publica 18 fotografías de los 21 diputados y diputadas que según sus fuentes y documentos tienen alguna implicación con el crimen organizado. Aclara el semanario que “en diferentes momentos, 21 diputados de la LXI Legislatura federal han sido señalados como benefactores o protectores de la delincuencia organizada o se les ha acusado de

recibir financiamiento del narcotráfico.”

2. Se asevera que sus nombres incluso han figurado en documentos de la DEA o de la Procuraduría General de la República (PGR) vinculados con el crimen organizado y que la revista en comento investigó los señalamientos acerca de las posibles relaciones de diputados con organizaciones criminales.
3. La misma revista aclara que aunque fuentes judiciales ubicaron como sospechosos a cuando menos 40 legisladores federales, sólo se da cuenta de los casos que logró documentar.
4. Del PRI mencionan a los diputados Alejandro Cano Ricaud, Héctor Agustín Murguía Lardizábal, Hugo Héctor Martínez González, Arturo Zamora Jiménez, Jorge Arana Arana, Rogelio Cerda Pérez, Felipe Cervera Hernández, Fabiola Vázquez Saut, María Estela de la Fuente Dagdug; del PAN mencionan a Leoncio Alfonso Morán Sánchez, Humberto Benítez Treviño, Leonardo Arturo Guillén Medina, César Octavio Madrigal Díaz, Daniel Gabriel Ávila Ruiz, Valdemar Gutiérrez Fragoso y del PRD mencionan al diputado César Burelo Burelo y a Armando Ríos-Píter.
5. Ante la publicación de la Revista Proceso, el proponente refiere que tanto él como el diputado César Burelo Burelo convocaron el lunes 14 del presente a una conferencia de prensa, en donde solicitaron formalmente a la Procuraduría General de la República que aclare cuál es el status que guardan sus expedientes si es que los hubiere, porque temen que con estas imputaciones pudieran luego ser detenidos y privados de sus derechos ciudadanos y políticos, estando en vísperas de participar en procesos de selección de candidatos para elecciones estatales venideras, como ya ha sucedido últimamente con otros actores políticos.
6. El proponente manifiesta, finalmente, que a lo largo de 15 años de servicio público se ha conducido con honestidad y rectitud, y que no acepta que se manche su honor y que se le difame con ligereza.

Con base en los argumentos anteriormente expuestos, el proponente sometió a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita a la Procuraduría General de la República, que informe a esta soberanía sobre las actuaciones e investigaciones judiciales que tiene en relación a cualquiera de los legisladores y las legisladoras que conforman la LXI Legislatura del Congreso de la Unión.

CONSIDERACIONES

Los integrantes de la Comisión Dictaminadora valoraron la proposición con Punto de Acuerdo en análisis con base en los siguientes argumentos:

- I. Nos parece sumamente delicado el material publicado en la Revista “Proceso” ya que hace señalamientos e imputaciones muy graves que de no estar debidamente documentadas lesionan la honorabilidad de los legisladores integrantes de la LXI legislatura del H. Congreso de la Unión y ponen en entredicho la protección que les brinda el artículo 61 constitucional.
- II. Se reconoce la asimetría de los datos aportados en cada uno de los casos a que se refiere la Revista, y de ello se desprende que con elementos desiguales, se genera un daño grave en la imagen de los legisladores implicados y de igual magnitud para cada uno de los implicados.
- III. Es inquietante el hecho de que ya ha habido detenciones fundadas en órdenes de aprehensión que se derivan de llamadas anónimas y de declaraciones de testigos y de testigos protegidos, y que estas detenciones e incluso encarcelamientos han privado obviamente de derechos políticos a los implicados.
- IV. Es evidente que el proponente es un legislador que ve amenazada su perspectiva de poder participar en la contienda constitucional próxima a desarrollarse en su entidad y que reclama de las autoridades seriedad en su actuación y el esclarecimiento de la citada publicación sobre las imputaciones ahí referidas.

- V. Esta dictaminadora después de analizar la proposición que nos fue turnada, y la gravedad de sus implicaciones, y de observar que en el caso del proponente, la publicación refiere que: “Armando Ríos Piter, legislador perredista conocido como El Jaguar, es considerado el delfín del gobernador de Guerrero, Zeferino Torreblanca. La prensa le augura el triunfo, en ausencia de precandidatos que le hagan sombra, como podría haber sido el expresidente del Congreso local, Armando Chavarría, ejecutado en agosto pasado” nos parece que esta información así como otras informaciones vertidas sobre otros legisladores en la misma revista, no es suficiente ni probatoria para vincularlos a ninguna actividad criminal.
- VI. Se reconoce la necesidad urgente de aclarar la situación jurídica del proponente, como él mismo lo solicita y la de todos los legisladores implicados por ser esto interés general del Congreso de la Unión, representando en esta Comisión Permanente.

En consecuencia, esta dictaminadora considera oportuno solicitar, respetuosamente a la Procuraduría General de la República, le informe si en documentos en su poder han sido señalados los legisladores de la LXI Legislatura mencionados en las consideraciones del presente punto de acuerdo como benefactores o protectores de la delincuencia organizada, tal y como lo afirma la Revista “Proceso”.

Por lo anteriormente expuesto, esta dictaminadora somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Procuraduría General de la República, le informe si en documentos en su poder han sido señalados los legisladores de la LXI Legislatura mencionados en las consideraciones del presente punto de acuerdo como benefactores o protectores de la delincuencia organizada, de acuerdo a una publicación de circulación nacional en su edición del 13 de junio del presente. Salón de Plenos de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a los 21 días del mes de julio de 2010.

PRIMERA COMISIÓN